

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS MUNICIPALES



CONCÓN,

27 JUN 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1684

VISTOS:

- 1.- Convenio de Pago N°9 de fecha 27 de junio del 2019 con detalle de deuda para convenio.
- 2.- Ord. N°115 del 26 de junio del 2019 de Secretario Municipal con acuerdo de Concejo N°203.
- 3.- Ord. N°371 de fecha 24 de junio del 2019 de DAF a Sr. Alcalde Municipalidad de Concón, solicitando pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal para celebrar Convenio de Pago con Empresa de Transportes María Contreras Romo e Hijos S.A. por tener Patente Comercial Impaga, según lo solicitado en Ingreso de Oficina de Partes N°1311 del 04 de abril del 2019.
- 4.- Carta Poder Notarial de fecha 05 de diciembre del 2018.
- 5.- Decreto Alcaldicio 2829 de fecha 03/12/2018 que establece requisito para celebrar convenio de pago.
- 6.- Manual de Procedimiento interno para Otorgamiento de Patentes Municipales y su Coordinación con Tesorería y Contabilidad en el traspaso de Información y Control de Deudas, en el punto "Convenios de Pago, Suscripción, Exigibilidad y Percepción de sus cuotas "en el numeral 3 "situación financiera precaria". -
- 7.- Facultades que me confiere la ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍCESE**, celebrar el Convenio de Pago N°9 año 2019, por tener su Patente Comercial Definitiva Rol N°291102 Impaga, efectuado entre la MUNICIPALIDAD DE CONCÓN y Empresa de Transportes María Contreras Romo e Hijos S.A., RUT N°76.069.143-7, representada por Gisela Pérez Flores, C.I.N°10.395.601-3, domiciliado en CALLE LOTE INDUSTRIAL GULMUE, LOTE 23, Concón, de esta comuna, correspondiente desde el 2° semestre del año 2015 hasta el 1er. semestre del año 2019.
- 2.- NOTIFIQUESE el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal a la dirección individualizada en el punto anterior.
- 3.- ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

PAT/PEM/CVG/rm.
DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Interesado
- ❖ Depto. Adm. y Finanzas
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas (2)
- ❖ Departamento Jurídico

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL

27 JUN 2019

RECIBIDO HORA: 16:55